



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

ACTA Nº 585
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2024.

En la Ciudad de Toro a las 19:00 horas del día cuatro de Abril del dos mil veinticuatro, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Jesús González Franco, con la asistencia de los Señores Concejales que a continuación se relaciona:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Rafael Jesús González Franco

CONCEJALES

D.^a Natalia Ucero Pérez

D. Antonio Muñoz Alvaredo

D.^a Ana Isabel Castaño Villarroel

D. Carlos Rodríguez Casares

D. Javier López Calero

D.^a María Velasco García.

D.^a María Vicenta Gil Negrete Hernández

D. Tomás del Bien Sánchez

D.^a Ruth Martín Alonso

D.^a María Ángeles Medina Calero

D. Javier Gómez Valdespina

D.^a María de la Calle Solares

SECRETARIA

D.^a María Jesús Santiago García

TESORERO

D. Ignacio Tuñón Grossi

Abierta la sesión, declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), y las prescripciones dispuestas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, éste da por iniciada la sesión plenaria y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:

**PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024. (EXPEDIENTE 1445/2023).**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

De conformidad con lo prevenido en el Artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria a la propuesta de acuerdo dictaminada en la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica, de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en sesión extraordinaria de fecha 01 de abril de 2024 que seguidamente se transcribe:

“Vista la memoria elaborada por la Alcaldía de fecha 15/03/ 2024, así como el informe económico- financiero elaborado con fecha 17/03/2024 por la Sra. Concejala de economía, relativos presupuesto municipal del ejercicio 2024.

Considerando que, con fecha 25/09/2023 se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 17/03/2024 se emiten informes por la intervención municipal relativos a la aprobación del presupuesto municipal e informe relativo a las reglas fiscales.

Considerando la emisión de informes de Tesorería de fecha 14/09/2023 relativo a la anualidad teórica de amortización y de fecha 31/01/2024 relativo al volumen de endeudamiento a 31/12/2023.

Visto que la documentación que integra el expediente del presupuesto general correspondiente a la anualidad 2024, se ajusta a lo prevenido en el art.168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

*Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica, de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Protección Civil dictamina favorablemente el asunto el asunto, **con 6 votos a favor** (2 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Nos Movemos por Toro, 1 del Grupo Municipal Futuro y 1 del Grupo Municipal Zamora Sí) y **2 abstenciones** del Grupo Municipal Socialista, proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, **ACUERDO:***

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Toro para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, conforme al siguiente resumen por capítulos:*

RESUMEN DE INGRESOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuestos Directos	3.650.000,00
Capítulo 2: Impuestos Indirectos	2.528.239,37
Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos	1.428.801,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	2.037.290,00
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	39.603,00
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de	410.437,81



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

<i>Capital</i>	
<i>Capítulo 8: Activos Financieros</i>	<i>0,00</i>
<i>Capítulo 9: Pasivos Financieros</i>	<i>0,00</i>
TOTAL	10.094.371,18

RESUMEN DE GASTOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
<i>Capítulo 1: Gastos de Personal</i>	<i>4.366.286,87</i>
<i>Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</i>	<i>2.826.657,65</i>
<i>Capítulo 3: Gastos Financieros</i>	<i>43.063,65</i>
<i>Capítulo 4: Transferencias Corrientes</i>	<i>405.420,00</i>
<i>Capítulo 5: Fondo de Contingencia</i>	<i>59.649,78</i>
<i>Capítulo 6: Inversiones Reales</i>	<i>2.288.178,70</i>
<i>Capítulo 7: Transferencias de Capital</i>	<i>0,00</i>
<i>Capítulo 8: Activos Financieros</i>	<i>0,00</i>
<i>Capítulo 9: Pasivos Financieros</i>	<i>105.114,53</i>
TOTAL	10.094.371,18

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto general, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por un plazo de quince días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla

CUARTO.- El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la provincia, resumido por capítulos.

QUINTO.- Remitir copia del presupuesto general a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.^a Natalia Ucero Pérez para exponer este punto del Orden del día. Explica que presentan el presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Toro para el ejercicio 2024 que asciende a





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

10.094.371,18 €, con un incremento del 11,20% respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior, que atribuye a un *“esfuerzo en materia de inversiones con fondos propios”* y un aumento de los gastos corrientes de la entidad proveniente de la subida de los precios en los recursos básicos.

La Sra. Ucero los califica como unos presupuestos equilibrados, con un amplio capítulo de inversiones para realizar actuaciones *“de gran necesidad e interés para el avance de la ciudad”*, afirma que permiten dar respuesta a las solicitudes propuestas por los ciudadanos, y a las planteadas por los diferentes grupos políticos que conforman el Pleno de la Corporación, *“para que sea un presupuesto de consenso”*.

La Sra. Concejala pone de manifiesto son conscientes de la *“atípica situación política”* derivada de los resultados electorales del año anterior, y Toro y los toresanos les piden este consenso necesario para que la Ciudad *“no se pare”* y se siga avanzando en favor a los vecinos del municipio, motivo por el cual afirma, vuelven a traer el presupuesto al pleno.

A continuación la Sra. Ucero explica las modificaciones que han realizado respecto al propuesta de presupuesto que anteriormente se presentó al Pleno. Comienza el análisis por los capítulos de ingresos que ascienden a 10 10.094.371,18 €, explica que todos los capítulos permanecen igual con la salvedad del capítulo 5, Ingresos Patrimoniales, en el cual se consignan 28.000 € menos como consecuencia de haber optado por un principio de prudencia en el canon de la concesión del agua, *“por si no fuera posible liquidarlo en el presente ejercicio”*. Advierte que desde el día 15 de Marzo el Ayuntamiento no cuenta con Interventor.

Continúa los capítulos de Gastos respecto de los cuales advierte de un importante incremento respecto al año anterior pasando de 8.931.914 € a 10.094.371,18 €, originado por las inversiones previstas, los gastos corrientes y las subidas aprobadas por el Personal laboral del Ayuntamiento.

Respecto al capítulo 1, Gastos de Personal, reseña un incrementado de 100.000 €, y puntualiza que se ha dado traslado a la partida de imprevistos de este capítulo de parte de la consignación presupuestaria de las subidas adicionales del salario del 0,5% y se ha consignado ya la subida que se recogía en el Fondo de Contingencia.

En cuanto al capítulo 2 la Sra. Ucero indica que su importe asciende a 2.826.657,65 €, lo que supone un incremento con respecto al mismo gasto de 2023, de 836.555,65€, un 28% del presupuesto total. Detalla que el aumento se debe a que ha decaído la bajada y exención de los impuestos que había anteriormente debido al COVID y a la guerra de Ucrania, y con la entrada del nuevo año, hay que asumir esa parte sin esas subvenciones. Destaca una serie de modificaciones en este capítulo respecto al proyecto de presupuesto anterior como el incremento de la partida de promoción turística en 4.000 €, incremento en los gastos jurídicos de 20.000€, incremento en la partida de la luz de la depuradora en 3.000 €, motivados según explica la Sra. Concejala *“ porque a la vista de la liquidación del 2023, que se adjunta en este presupuesto, y que se recogían algunas de las obligaciones reconocidas del 2022, después de la propuesta recogida por el Grupo Municipal Nos Movemos por Toro se ha visto conveniente llevarlas a efecto. “*





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

En relación al capítulo 4, Transferencias corrientes, afirma la Sra. Ucero que se pretende ayudar a todas asociaciones cuyo objetivo es la realización de diversos *“servicios sociales que realizan funciones directas con los ciudadanos de Toro”* y se recogen las mismas aportaciones a las asociaciones que venían en el anterior proyecto con la inclusión de una nueva correspondiente a *“Amigos de la Capa”* debido a que lo solicitaron después de la anterior presentación de los presupuestos.

Respecto al Capítulo 5, Fondo de Contingencia, afirma que se presupuesta por el importe de 59.649,78 €, cifra que califica de similar a ejercicios anteriores aclarando que se han hecho las incorporaciones en los capítulos 1 y 2, así como los capítulos 6 y 9 que explica a continuación.

En cuanto al capítulo 6, “Inversiones reales”, afirma que se han consignado en el estado de gastos del presupuesto inversiones reales por un importe de 2.288.178,70€, financiadas en mayor parte mediante recursos propios. Respecto a los cambios operados indica que mantienen todas las inversiones previstas inicialmente con la inclusión *“tras una nueva fase de negociación política”* de obras por importe de 80.000 € a propuesta por el Grupo Municipal Socialista para la eliminación de barreras arquitectónicas.

En el capítulo 9, pasivos financieros, Explica que se consigna la amortización de un préstamo con la entidad caja España por un importe de 7.497,51 €, aclara que esto no se tuvo en cuenta en el proyecto anterior debido a que finalizaba el 31 de Diciembre del 2023 y se encontraba consignado en el presupuesto del año anterior, como se puede observar en la liquidación. Manifiesta que la entidad bancaria no ha facilitado el dato hasta el año 2024, *“por eso este capítulo se ve incrementado en 7.497,51 €, así como el capítulo de intereses donde se reflejan los correspondientes a dicho préstamo”*.

Concluye su intervención calificando al presupuesto como inversor, *“que da respuesta a los diferentes desafíos a los que se enfrenta la ciudad de Toro y sienta las bases para avanzar en un futuro. Un presupuesto con voluntad de consenso de todos los grupos políticos, con el único objetivo de realizar una buena gestión municipal de los recursos que disponemos para que Toro no se estanque y pueda seguir avanzando.”*

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Zamora Sí, D.ª María de la Calle Solares. Comienza aseverando que los 13 concejales que componen la Corporación, estarían encantados de hacer inversiones de todo tipo y en todas las zonas de Toro, porque lo consideran muy necesario *“pero hay que ser realista”*, cuentan con un presupuesto aproximado de 10.000.000 € y entiende que las inversiones consensuadas e incluidas cumplen con la prudencia en relación con el presupuesto del Ayuntamiento y afirma *“hay que tener en cuenta que es la primera negociación de la legislatura y que todavía faltan otras 3 negociaciones para terminar la legislatura en la que se pueden incluir otras inversiones.”*

Explica que entre las propuestas que planteó en las negociaciones mantenidas, se han incluido algunas asociaciones como *“Tío Babú”*, *“Bambalinas”*, *“Tierra Llanas”*, *“Fibromialgia”*, también se han incluido en inversión y mantenimiento en las tres instalaciones deportivas (piscina de verano, campo de fútbol V Centenario y Pabellón Municipal). Continúa exponiendo que solicitó el arreglo de los aledaños del pabellón en el lateral izquierdo y del acceso al pabellón para personas con





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

discapacidad, ya que actualmente existe únicamente el acceso a las gradas por las escaleras.

Destaca que en la partida de estudios y trabajos técnicos de urbanismo se ha incluido un compromiso para realizar un estudio de catalogación de fuentes, planteado por D. Javier Gómez Valdespina, también un estudio de eficiencia energética de los edificios municipales, así como un estudio de seguridad vial.

La Sra. de la Calle manifiesta que el Equipo de gobierno ha asumido un compromiso con la banda de Cornetas y Tambores, respecto a este año, para ayudarles a organizar los actos especiales por su 20 aniversario, al igual que ha existido un compromiso para suministrar los pellets a las asociaciones que se encuentran instaladas en el seminario para que se puedan encender las estufas.

Recuerda un par de ruegos que formuló en otros plenos, en concreto el relativo a la búsqueda de *“una solución técnica adecuada a los gastos que asumen dos asociaciones que tienen locales propios para intentar eliminarlos o dar una solución para el pago de basuras y del IBI ya que el resto de asociaciones, instaladas en edificios municipales, no lo pagan.”* También quiere recordar que solicitó un embarcadero flotante para el Club de Piragüismo *“Cinco Pilares”*, a parte de la subvención.

Prosigue exponiendo que se incluyen partidas en la que están de acuerdo todos como el camino de acceso al campo de fútbol V Centenario, la avenida de Tagarabuena, la perrera municipal, la adquisición de un escenario móvil y afirma *“hay cosas que se han quedado en el camino pero seguiré luchando para que en los próximos años aparezca una partida específica, tanto en el capítulo de mantenimiento como en el de inversión, para cada una de la instalaciones deportivas.”*

La Sra. De La Calle manifiesta su agradecimiento al Grupo Municipal Nos Movemos por Toro por las últimas modificaciones que ajustan algunas partidas a la realidad y con ello lo que hace es trasladar una imagen fiel y de la realidad de este Ayuntamiento. Asevera que *“cuando se habla de un presupuesto negociado, se refiere a un presupuesto realizado entre el Sr. interventor y la oposición”*. Se pregunta *“¿qué diferencia hay entre estos presupuestos y los de los últimos años realizados por el Equipo de Gobierno anterior?”*, a lo que responde: *“ninguna, solamente las modificaciones o propuestas que han aportado los diferentes grupos políticos pero por lo demás todo sigue igual, incluyendo esos ajuste que ha realizado en el último momento Nos Movemos por Toro para que se adapte a las liquidaciones de los presupuestos anteriores”*.

Añade que ha encontrado una diferencia respecto al remanente. Recuerda que en el 2022 se estuvo varios meses sin interventor y se terminó con una situación que califica como *“un poco ficticia”*, con un remanente de 4.000.000€, y manifiesta que le llama la atención que el remanente de 2023 en el que estuvieron todos los habilitados nacionales sea de 3.380.618,93 €, *“es decir es muy similar cuando no ha habido ninguna incidencia al respecto”*. También le llama la atención que las obligaciones pendiente de pago a 31 de Diciembre sean 441.310,70€. Afirmo que ha hecho un análisis de los últimos 3 años, sin tener muy en cuenta el 2022 por estar varios meses sin interventor y se remonta al 2021 en el que tenían la ejecución del presupuesto en un 97% y un remanente de 1.689.000€, siendo ésta una cantidad que califica de *“bastante normal”*. En el 2023 la ejecución del presupuesto a fecha de Mayo 2023 (antes de las elecciones) era de un 82% cuando a 31 de Diciembre de





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

2023 la ejecución del presupuesto ha disminuido a un 70,37%, los ingresos se han cumplido, porque en la fecha de las elecciones ya estaban cobrados todos excepto el IBI, pero en los últimos 6 meses el cumplimiento de la ejecución del presupuesto ha disminuido consideradamente, cuando tenía que haber aumentado.

Finalmente afirma que el papel todo lo aguanta y espera que este presupuesto y sus compromisos no queden en papel mojado, se cumplan y que se trabaje para ejecutarlo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Futuro, D. Javier Gómez Valdespina. Comienza recordando unas declaraciones realizadas en una red social por el Sr. Alcalde-Presidente tras no aprobar el presupuesto presentado en el pleno anterior. Estas declaraciones se realizaron del día 16 de Febrero donde se dice: *“el voto en contra de los presupuestos más consensuados de la historia toresana lleva consigo que: las nóminas del personal laboral del Ayuntamiento de Toro en 6 meses habrá problemas para ejecutar su pago, las subvenciones a asociaciones no se pueden pagar, las ayudas por natalidad no se pueden pagar ni una, la luz y el gas no se puede pagar a partir de Abril lo que conlleva que los suministros de la piscina climatizada corran el mismo riesgo, las inversiones paralizadas adiós a 2.208.178,70€ para realizar las inversiones necesarias para conservar el patrimonio de nuestra ciudad”*. Hace referencia a otra publicación realizada el 16 de Febrero: *“Tras no ser aprobado en el último pleno el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2024 desglosaremos con diferentes publicaciones todas las inversiones que fueron planteadas y que como consecuencia no se van a llevar a cabo comienza: la ciudad de toro y nuestros ciudadanos pierden, asfaltar el camino al acceso del campo de Fútbol V Centenario cuya inversión era de 150.000€ y no se ampliaran los vestuarios del campo de futbol V centenario necesario para que cuando juegan equipos mixtos se puedan cambiar.”*

El Sr. Gómez manifiesta que todas estas manifestaciones las realizó el Sr. Alcalde y añade que los ciudadanos están muy acostumbrados a que la clase política de este país les mienta y les intente manipular.

Asevera que antes de hablar del presupuesto de 2024, quería hacer un inciso para hablar de la liquidación del presupuesto 2023. Destaca que en el año 2023, ha habido unas elecciones municipales y un cambio de gobierno, y pide a los compañeros de Nos Movemos por Toro (antiguos pertenecientes al Equipo de Gobierno en 2023) que le aclaren en su intervención por qué en la liquidación del presupuesto 2023 en el remanente de tesorería han quedado más de 3.000.000€, *“para que los ciudadanos tengan claro qué es lo que no se ha llevado a cabo”*. Cita como ejemplo que en el capítulo 6, inversiones, han quedado 21.000€ de la rehabilitación del paseo del Carmen sin ejecutar, 65.000€ de la actuación en la calle Santa Catalina, 100.000€ de la urbanización de la Plaza Santa Marina, 105.000€ de la actuación en calle Canto, parque de la Magdalena y sus acondicionamientos, 30.000€ de la adquisición del escenario móvil, 60.000€ de la adaptación de Condes de Requena, 100.000€ de rehabilitación del seminario de Toro y 40.000€ de la climatización de oficinas y urbanismo, entre otras cosas. *“Al final del capítulo sólo de inversiones, de los 3.420.000€ que estaban presupuestados, al final han quedado en remanente de Tesorería 1.669.000€, lo que refleja que desde los Equipos de Gobierno no se ha hecho lo suficiente”*. Solicita que los compañeros del Grupo Municipal Nos Movemos por Toro lo aclaren, porque reitera *“si la clase política les tienen acostumbrados a mentir y a manipular a los ciudadanos lo siguiente que hacen es no admitir nunca*





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

responsabilidades y echar culpas al anterior. Ahora mismo tienen la culpa de que no se hayan ejecutado más de 3.000.000€.”

En relación con el presupuesto 2024 comienza indicando que según las palabras del Sr. Alcalde son los presupuestos más consensuados de la historia, si bien se pregunta si han sido consensuados porque ha querido o porque no le quedaba otra. Añade que este presupuesto ha sido el presupuesto más *“plagiado de la historia”* ya que no sabe si va a aprobar unos presupuestos del Equipo de Gobierno actual o del Equipo de Gobierno anterior, y pide a los compañeros de Nos Movemos por Toro que en su turno expliquen esto. Añade que había una multitud de errores y de referencias a los presupuestos anteriores utilizando la misma plantilla y el mismo formato, *“lo que se ha transmitido una falta de dedicación y de trabajo, que es preocupante.”*

El Sr. Gómez manifiesta que va a votar a favor de estos presupuestos y agradece que hayan tenido en cuenta las propuestas realizadas por su grupo político, ya que afirma *“no tenían la obligación porque con mi voto no iban a conseguir aprobar los presupuestos”*. Detalla las propuestas que se han aceptado, así en el capítulo VI hay una partida de inversiones para reformar la perrera municipal dotada de un importe de 15.000€, empezar el proyecto aprobado en pleno, para rehabilitación y puesta en marcha de las fuentes tradicionales, también la habilitación de parques públicos dotada de 10.000€, y también se ha conseguido entre todos que muchas asociaciones consigan por primera vez una subvención nominativa por parte de este Ayuntamiento como *“Tierras llanas”, “Tío Babú”, “Asociación vecinal Antonia García”, y “Asociación cultural taurina y su tradición”*. Añade que pidió cuantías superiores pero no se han podido conceder y espera que en los siguientes presupuestos estas asociaciones se consoliden y aumenten su subvención.

Lamenta que otras propuestas como la rehabilitación del mercado de abastos, la instalación de más puntos de recarga para coche eléctrico y la rehabilitación de las escaleras del barrio del Carmen que dan acceso al parque de Caravanas no hayan sido admitidas y manifiesta que espera que en los próximos presupuestos se puedan abordar estas propuestas y concluye reiterando que su voto va a ser a favor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Nos Movemos por Toro, D. Tomás del Bien Sánchez. Manifiesta que a su grupo le hubiera gustado que este pleno se hubiera celebrado mucho antes, ya que el Equipo de Gobierno recibió hace más de un mes las correcciones que consideraban oportuno realizar.

Agradece profundamente la disposición del Sr. Interventor *“ya que se puso en contacto con nosotros en cuanto recibió los 8 errores detectados”* por su Grupo y fueron corregidos en su totalidad. Añade que estas correcciones eran importantes y perturbaban la imagen fiel de la Corporación y que arrojaba la liquidación presupuestaria del año 2023, en fondo de contingencia, gastos jurídicos, inversión turística, gastos financieros....

Manifiesta que el Equipo de Gobierno no hace mucho caso a las recomendaciones de los departamentos de Intervención y Tesorería sobre posibles ingresos futuros. Una vez corregidos estos errores asevera que su grupo votará a favor por responsabilidad y no son los que ellos hubieran aprobado *“pero es evidente que son unos presupuestos totalmente continuistas con los de los últimos 8 años.”* “Expone que estos presupuestos, en campaña electoral eran muy malos para todos, pero ahora parece que no son tan malos cuando están copiados en su totalidad, cambiando algunas cuestiones.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Añade que la aprobación de este presupuesto no va a ser un *“cheque en blanco”* como ha dicho su compañera la Sra. de la Calle de que *“el papel todo lo aguanta”*. Destaca que el presupuesto del año pasado está ejecutado en un 70% y el anterior del año 2022, llegó a un 97% de ejecución. Afirma no entender porque no se llevaron a cabo muchas cosas del presupuesto anterior, comprende que eran nuevos y que tenían que adaptarse y ver cómo estaba la situación, pero no entienden porque no se llevaron a cabo muchas más cosas que el papel soportaba pero que el Equipo de Gobierno decidió no poner en marcha.

Afirma que estarán expectantes y controlaran que este presupuesto, que consideran bueno para la ciudadanía, se lleve a cabo. *“Ahora ya tienen presupuestos, ya se acabó el tiempo de llorar por las esquinas, de justificar todo con el no tengo presupuesto y no se puede hacer nada”*. Ellos les vigilarán y les fiscalizarán para que este presupuesto que en el papel es bueno para los toresanos y que en la realidad así lo sea, para empezar ya para que las inversiones reviertan en el beneficio de los ciudadanos. Reitera el agradecimiento sincero al Sr. Interventor por esas reuniones para poder corregir y rectificar los errores advertidos, ya que ha sido el que verdaderamente ha trabajado para que los presupuestos salgan adelante.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Rodríguez Casares. Manifiesta que ya han explicado con claridad y en varias ocasiones el por qué no les gustan sus presupuestos. Añade que los ciudadanos deben de saber que el Sr. Alcalde *“no ha sido leal con el Grupo Municipal Socialista”*, le reprocha que les llamó el día antes de la marcha el Sr. Interventor para que les dijera cuales iban a ser sus inversiones propuestas, sabiendo que no le iba a dar tiempo y le recrimina que después de pedirles las propuestas y explicárselas, no han incluido ninguna de ellas. Cita como ejemplo el arreglo de la calle Corredera, cambiar el Plan General de Ordenación Urbana para facilitar la construcción en el casco antiguo de Toro, cambiarlo significa hacer un proyecto nuevo para cambiarlo no es hacer un gasto mínimo de algo que no va a conseguir cambiar el PGOU, también se pidió arreglar la Cuesta Cavila y arreglar la Cuesta de la Estación. Reitera que el Sr. Alcalde no ha sido leal con el Grupo Municipal Socialista, afirmando que su política es al PSOE *“ni agua”*, como ya fue en su momento para otros del Grupo Municipal Popular. Afirma que *“le parece una broma de mal gusto que se les pida ahora consenso después de todo.”*

Asevera que su Grupo no le va a bloquear el presupuesto aunque no les guste pero, considera, que Toro y sus ciudadanos no se pueden permitir tener el dinero en el banco con la necesidad que hay de hacer inversiones, *“bastante tienen los Toresanos con que casi en un año el Equipo de Gobierno no hayan solucionado la obra de la rúa de Santa Catalina, no han desbloqueado el problema del edificio de las Carnicerías, ni el problema del edificio de Bustamante”*. Por ello, su Grupo va abstenerse.

Finalmente el Sr. Rodríguez hace referencia a una publicación que realizó una empresa de venta de excursiones en las redes sociales del Sr. Alcalde destacando la satisfacción de sus clientes en las visitas de Toro, a lo que el Sr. Alcalde estipula *“no es mal dato frente a la apatía e inacción que nos achacan”*, afirmaciones ante las que el Sr. Rodríguez considera que es una clara alusión a su grupo municipal y afirma que ellos no le achacan *“inacción, lo que le achacan es inacción o lo que es lo mismo, falta de acción.”* Añade que en Diciembre no se realizó Pleno Ordinario, en Marzo no se hizo Pleno Ordinario y hoy se ha hecho un pleno extraordinario con únicamente dos





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

puntos, teniendo en cuenta que se ha saltado dos veces el acuerdo plenario que se hizo en el primer pleno en el que se dijo que se iba a realizar un pleno al mes, lo cual lo considera bastante grave *“eso sí que es inacción”*.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde. Manifiesta en primer lugar que en el tema de la prórroga de los presupuestos, en las subvenciones nominativas, el Sr. Interventor dijo en el Decreto de Prórroga de Presupuesto que las subvenciones nominativas no se prorrogan, sino que se acaban con el año. En cuanto al tema de inversiones no se prorrogan y se puede ver en la Prórroga de los Presupuestos donde no se realizan inversiones. *“Por todo ello era necesario el presupuesto, para las subvenciones nominativas y para las inversiones, como así consta en la prórroga de los presupuestos.”* En segundo lugar, no se ha practicado aun la liquidación del presupuesto del año 2023, de la que hay un avance pero todavía no se ha aprobado la Cuenta General, que será cuando se vea el remanente real.

Continúa afirmando que le hubiera gustado recoger todas las inversiones, pero no se puede. En cuanto a que no se modifica el plan general, manifiesta que hay unos estudios previos y están presupuestados en un importe de 40.000€ y del PECHAT, a lo que considera que es necesario cambiarlo. Continúa manifestando que se ha adoptado una aplicación presupuestaria para el RPT, la relación de puestos de trabajo, también se ha introducido todo lo que se ha podido y respecto al Edificio de Palacio de Bustamante, hoy se ha resuelto el recurso de reposición planteado por la empresa. Respecto a Santa Catalina ha llegado la resolución del consejo consultivo que les permite resolver el contrato, que ya está resuelto. En relación al remanente de tesorería manifiesta que está ahí y da veracidad a lo que el Grupo Municipal Nos Movemos por Toro ha dicho y que tienen que tener en cuenta el próximo año, en cuanto a los ingresos por el ICIO van a bajar porque ya no hay huertos solares y por ello tendrán que ser muy cautos con los presupuestos del año que viene.

A continuación, toma la palabra el Sr. del Bien para indicarle al Sr. Alcalde que está a punto de aprobar unos presupuestos con la voluntad de unos cuantos concejales que no son de su grupo político y utiliza su turno de palabra para *“volver a mentir,”* manifiesta que claro que las inversiones y las transferencias corrientes no se prorrogan con el presupuesto, pero sí que existe un instrumento llamado modificación presupuestaria, traída en el último pleno por un importe de más de 1.000.000€ para incorporarlo al presupuesto prorrogado y se podía haber utilizado. Le pide al Sr. Alcalde que tenga más humildad y se muerda un poquito la lengua, como ellos hacen, y que no utilice el pleno para mentir a los ciudadanos.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, manifiesta que a ellos les parece muy bien que invierta dinero en la accesibilidad, lo cual considera necesario. Pero lo que ellos le piden es que mejore el problema que hay con las aceras de varias zonas de Toro como por ejemplo Santa Marina, Plaza Mayor, Corredera, que deslizan cuando hay agua. Aclara que el equipo de Gobierno ha dicho que su grupo ha pedido la eliminación de las barreras arquitectónicas, pero no le han pedido eso. En cuanto al PGOUT asevera que es evidente que con 40.000€ hará esos estudios previos y que dentro de un año, de dos, o nunca lo modifique, si tuvieran la voluntad de modificarlos no hubiera puesto 40.000€ y destaca en el presupuesto anterior pusieron 50.000€. Si tuvieran un poco de interés en que el Grupo Municipal Socialista les votase a favor del presupuesto, como mínimo lo habría mantenido, no lo hubiera bajado. Por todo ello, reitera que *“se abstendrán por el pueblo, únicamente porque son leales, pero no leales al Sr. Alcalde sino leales a Toro”*, concluye el Sr. Rodríguez.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, es **aprobada por 9 votos a favor** (4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Nos Movemos por Toro, 1 del Grupo Municipal Futuro y 1 del Grupo Municipal Zamora Sí) y **4 Abstenciones** (Grupo Municipal Socialista) convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Toro para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, conforme al siguiente resumen por capítulos:*

RESUMEN DE INGRESOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
<i>Capítulo 1: Impuestos Directos</i>	<i>3.650.000,00</i>
<i>Capítulo 2: Impuestos Indirectos</i>	<i>2.528.239,37</i>
<i>Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos</i>	<i>1.428.801,00</i>
<i>Capítulo 4: Transferencias Corrientes</i>	<i>2.037.290,00</i>
<i>Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales</i>	<i>39.603,00</i>
<i>Capítulo 6: Enajenación de Inversiones</i>	<i>0,00</i>
<i>Capítulo 7: Transferencias de Capital</i>	<i>410.437,81</i>
<i>Capítulo 8: Activos Financieros</i>	<i>0,00</i>
<i>Capítulo 9: Pasivos Financieros</i>	<i>0,00</i>
TOTAL	10.094.371,18

RESUMEN DE GASTOS

CAPÍTULOS	IMPORTE
<i>Capítulo 1: Gastos de Personal</i>	<i>4.366.286,87</i>
<i>Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios</i>	<i>2.826.657,65</i>
<i>Capítulo 3: Gastos Financieros</i>	<i>43.063,65</i>
<i>Capítulo 4: Transferencias Corrientes</i>	<i>405.420,00</i>
<i>Capítulo 5: Fondo de Contingencia</i>	<i>59.649,78</i>
<i>Capítulo 6: Inversiones Reales</i>	<i>2.288.178,70</i>
<i>Capítulo 7: Transferencias de Capital</i>	<i>0,00</i>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Capítulo 8: Activos Financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos Financieros	105.114,53
TOTAL	10.094.371,18

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto general, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por un plazo de quince días, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla

CUARTO.- El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la provincia, resumido por capítulos.

QUINTO.- Remitir copia del presupuesto general a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.”

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º 2/2024. (EXPEDIENTE 462/2024).

De conformidad con lo prevenido en el Artículo 93 del ROF, se da lectura por la Sra. Secretaria a la propuesta de acuerdo dictaminada en la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica, de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en sesión extraordinaria de fecha 01 de abril de 2024 que seguidamente se transcribe:

A la vista de lo actuado en el expediente administrativo de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2/2024 de gastos de ejercicios cerrados, relacionados en la documentación que obra en el expediente 462/2024 y resultando necesario hacer frente a los gastos realizados que se detallan en la aludida documentación, con el objeto de evitar un enriquecimiento injusto o sin causa para la Administración municipal.

Visto el informe emitido por la intervención municipal con fecha 15/03/2024(CSV: 6FRZ7TRE3533LSF579YFYTXTE), y el informe de Secretaría de 08/03/2024(CSV: 6R5RXFCZDFXM592PZPTYNQAMD) que obran en el expediente.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica, de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Protección Civil dictamina favorablemente el asunto, con 4 votos a favor (2 Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal Nos Movemos por Toro) y 4 abstención (2 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Futuro y 1 del grupo municipal Zamora Sí) , proponiendo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto y el reconocimiento extrajudicial de los créditos derivados de las facturas – gastos que figuran en el expediente n.º 462/2024 de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2/2024, cuyo importe total asciende a 11.145,75 €.

SEGUNDO.- Aplicar o imputar al Presupuesto vigente los gastos a referidos en el punto anterior, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.”

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a. Natalia Ucero Pérez para exponer el siguiente punto del orden del día. Manifiesta que traen el segundo reconocimiento extrajudicial de crédito del año, que asciende a 11.145,75 €. Desde que se trajo a pleno el REC anterior, inmediatamente siguieron llegando facturas correspondientes al ejercicio 2023 y debido a la ausencia del interventor, se han traído todas las facturas que habían entrado y eran susceptibles de REC hasta la fecha de la marcha del interventor, el 15 de Marzo, pudiendo aparecer más facturas en lo sucesivo.

Manifiesta que las facturas de este REC las tienen a su disposición, refiriéndose a los demás concejales, también manifiesta que se estuvieron revisando en la Comisión y no hay nada que objetar, y afirma que han entrado facturas de años anteriores, no solo del 2023, se ha comprobado de que se haya hecho el servicio y por tanto, los proveedores tienen que cobrar.

Toma la palabra, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Rodríguez Casares y manifiesta que quiere recordar que se vuelve a traer un REC y que volverán a votar a favor para que cobren los proveedores de Toro, los que han vendido sus productos o realizados sus servicios para el Excmo. Ayuntamiento de Toro y recuerda que debe ser el Equipo de Gobierno el que de las pautas a los proveedores para que presenten las facturas a tiempo por lo que, esto será un voto a favor pero no es una carta blanca y ya no valdrá la frase: “*Los proveedores tienen que cobrar.*”

Sometido el asunto a votación, encontrándose presentes los trece miembros que de derecho componen el Pleno de la Corporación, es **aprobada por unanimidad** de todos sus miembros (4 del Grupo Municipal Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Nos Movemos por Toro, 1 del Grupo Municipal Futuro y 1 del grupo Municipal Zamora Sí) convirtiéndose en Acuerdo Corporativo, en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el gasto y el reconocimiento extrajudicial de los créditos derivados de las facturas – gastos que figuran en el expediente n.º 462/2024 de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 2/2024, cuyo importe total asciende a 11.145,75 €.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

SEGUNDO.- *Aplicar o imputar al Presupuesto vigente los gastos a referidos en el punto anterior, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes."*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y cincuenta y un minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Rafael Jesús González Franco.

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Jesús Santiago García.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha al margen referenciado)

